

AGUA 2.2



El agua es uno de los recursos que forman parte de la base de nuestra sociedad y sobre todo de nuestra economía. Tan importante como la energía, el suelo, los bosques y los materiales, está muy condicionada por su escasez y la variabilidad de su disponibilidad.

Dotar de un suministro de agua de buena calidad, conseguir masas de agua que cumplan unos requisitos mínimos de calidad y limpieza y garantizar la conservación de los medios acuáticos, sobre todo de los vulnerables y evitar la sobreexplotación, son principios básicos para la gestión del agua.

La gestión sostenible del agua y su gobernanza internacional han formado parte de las agendas de la Cumbre de Río +20. Hay que tener presente que los recursos hídricos son muy vulnerables a los efectos del cambio climático. Su escasez puede afectar al medio natural (hábitats naturales, ecosistemas acuáticos y continentales, biodiversidad, bosques, etc.) y a muchos de los principales sectores económicos (agricultura, energía, turismo, salud, seguridad humana, etc.).

En España, se prevé que el cambio climático origine una reducción de las aportaciones hídricas, debido al aumento de la temperatura y la disminución de la precipitación. Sus consecuencias ambientales y socioeconómicas pueden ser muy graves. Asegurar su



calidad y suministro para garantizar las necesidades naturales y las demandas socioeconómicas, debe ser prioritario en su modelo de gestión. Todo ello, en un marco de trabajo coherente con los principios de adaptación al cambio climático.

MENSAJES CLAVE

El consumo de agua para abastecimiento público en España mantiene la tendencia descendente de los últimos cinco años. El consumo diario de agua por habitante fue de 149 litros en 2009. En 2004, este consumo era de 171 litros.

Desciende ligeramente la relación entre reservas de agua y la capacidad de embalse al pasar del 74,5% en 2010 al 62,5% en 2011. Estos valores fueron superiores a la media de los últimos 10 años, que fue del 56,5%.

La presencia de cloruros en las aguas subterráneas de las zonas costeras puede estar relacionada con la extracción intensa de agua dulce, que provoca que la cuña marina se introduzca en el interior.

En el año 2011 se incrementa el número de estaciones con menor contaminación orgánica, pasando de 973 a 1094. Por el contrario, disminuyen las estaciones que tienen concentraciones superiores a 10 mgO₂/l.

El grado de conformidad de la carga contaminante de las aguas residuales tratadas en estaciones depuradoras en 2010 fue del 84%.

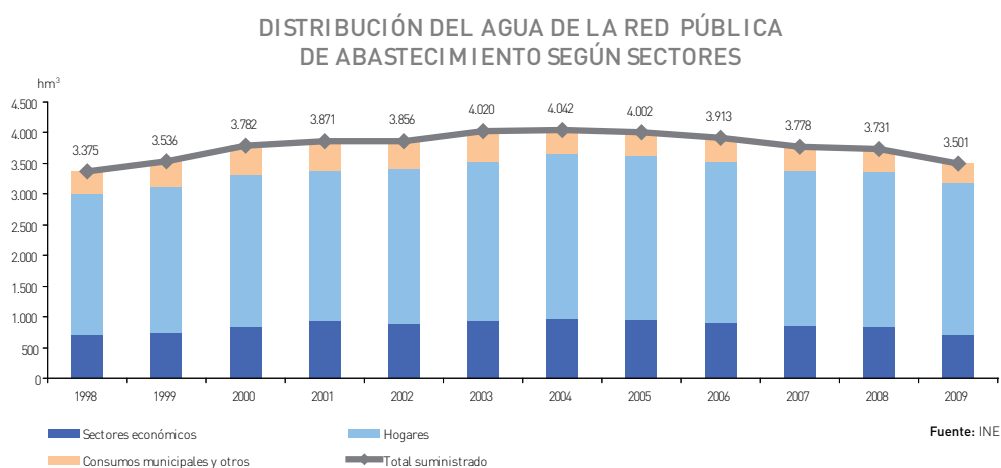
En la temporada de baño de 2011, el 14% de los puntos de muestreo ha ofrecido una clasificación de calidad de aguas de baño continentales "insuficiente".

INDICADORES

- Consumo de agua
- Reservas de agua embalsada
- Contaminación por nitratos en las aguas subterráneas
- Salinización de las masas de aguas subterráneas
- Contaminación orgánica en los ríos
- Depuración de aguas residuales urbanas
- Calidad de las aguas de baño continentales

Consumo de agua

El descenso en el consumo de agua en abastecimiento urbano se consolida en todos los sectores

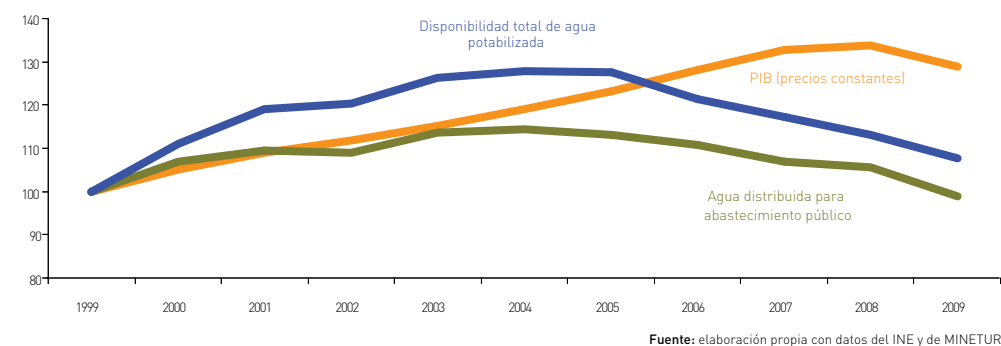


En el año 2009, el volumen de agua distribuida para abastecimiento público fue de 3.501 hm³. Se distribuyó para el consumo de los hogares, de los sectores económicos (industria, servicios y ganadería), así como para los consumos municipales, y tuvo una reducción del 6,2% respecto al año 2008.

El consumo de agua de los hogares españoles en 2009 se situó en 149 litros por habitante y día manteniendo su tendencia a la baja. Se ha producido una reducción casi un 13% con respecto al consumo que se producía en los hogares españoles cinco años atrás. En el año 2004 el consumo era de 171 litros por habitante y día.

El consumo de agua, representado como disponibilidad total de agua potabilizada y agua distribuida para abastecimiento público, mantiene la tendencia descendiente de los últimos cinco años. Al descenso inicial, efecto de las políticas de fomento del uso racional del agua, se añade a partir del 2008 el descenso de la demanda del sector industrial y turístico como consecuencia de la situación económica. Situación reflejada en la caída del PIB.

COMPARACIÓN ENTRE LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE ABASTECIMIENTO PÚBLICO Y EL PIB (Índice: 1999=100)



El volumen de agua de regadío utilizado en las explotaciones agrarias creció en 2009 un 3,9% respecto a 2008 y fue de 15.909 hm³.

NOTAS

- El agua distribuida incluye toda la disponible en la red de distribución, más las pérdidas que se producen en dicha red. Se obtiene como suma del agua captada por la empresa más el saldo neto de las compras y ventas de agua a otras empresas o Ayuntamientos.
- A partir del año 2007 los sectores considerados para el gráfico de distribución de agua de abastecimiento público se han reducido, englobándose junto con el sector urbano el apartado de otros sectores

FUENTES

- Datos de consumo de agua: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas sobre medio ambiente. Estadísticas medioambientales sobre el agua. En INEbase (<http://www.ine.es/inebase/cgi>):
 - Encuesta sobre el suministro y tratamiento de agua (1996-2009).
 - Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario (1999-2009).
 - Datos de consumo de agua en la industria.
- Datos de PIB: La Energía en España 2010, M^o de Industria, Energía y Turismo.

MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.ine.es>

Reservas de agua embalsada

A pesar del descenso en las reservas de 2011, éstas continúan manteniéndose por encima de la media de los últimos diez años

INFORME HIDROLÓGICO DE TENDENCIA: CAPACIDAD (hm³) Y RESERVAS (%) EN EMBALSES PENINSULARES. Datos a 3 de enero de 2012

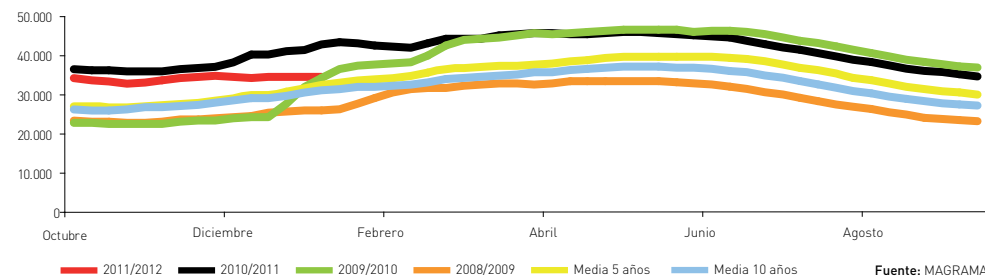
ÁMBITOS	Capacidad total de embalses	Reservas	Reservas frente a capacidad total (%)				
	hm ³	hm ³	2011	2010	2009	Media 5 años	Media 10 años
Vertiente Atlántica	41.693	26.733	64,1	76,8	59,2	57,3	58,7
Vertiente Mediterránea	13.897	7.803	56,1	67,8	57,3	49,9	49,6
Total Peninsular	55.590	34.536	62,1	74,5	58,7	55,5	56,5

Fuente: MAGRAMA

Tras cinco años de aumento de las reservas de agua peninsulares, las cuales alcanzaron el 74,5% de la capacidad total en el año 2010, descienden al 62,1% en 2011. Este descenso se refleja en ambas vertientes alcanzando el 64,1% de su capacidad la vertiente atlántica, y el 56,1% la vertiente mediterránea. A pesar del descenso, continuaron estando por encima de la media de los últimos diez años.

En el gráfico siguiente se puede observar como tras un descenso de las reservas en el otoño-invierno del año hidrológico 2010-2011, aumentan en la primavera de 2011, siendo ésta una primavera con unas precipitaciones algo mayores de lo normal, que da paso a un verano muy seco y a un descenso de las reservas, que se mantuvo en el otoño del año 2011. A pesar de este descenso, el inicio del año hidrológico 2011-2012 viene marcado por unos valores de reservas peninsulares de agua embalsada por encima de la media de los últimos cinco y diez años.

RESERVA HIDRÁULICA PENINSULAR
Volumen de agua embalsada (hm³). Datos a 3 de enero de 2012



NOTAS

- La Dirección General del Agua ha desarrollado un sistema global de indicadores hidrológicos que permiten prever las situaciones de sequía, basados en el volumen almacenado en los embalses, los niveles piezométricos de los acuíferos, las aportaciones fluviales en régimen natural y las precipitaciones en estaciones representativas. Este sistema de indicadores permite la caracterización objetiva de la sequía en cada sistema de explotación, y anticipar las medidas y actuaciones a aplicar en cada fase de pre-alerta, alerta o emergencia.
- El año hidrológico abarca desde el 1 de octubre hasta el 30 de septiembre del año siguiente.

FUENTES

- Datos facilitados por la Dirección General del Agua. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. MAGRAMA.
- Avance climático del año 2011. AEMET.

MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.magrama.es>
- <http://www.aemet.es>

Contaminación por nitratos en las aguas subterráneas

El consumo de agua con alto contenido de nitratos puede ocasionar daños a la salud

PORCENTAJE DE ESTACIONES CON CONCENTRACIONES DE NITRATOS SUPERIORES A 50 mg/l PARA EL AÑO 2010

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA	2007	2008	2009	2010
Cantábrico	0,0	1,9	0,0	0,0
Cuencas Internas País Vasco	0,0	0,0	0,0	0,0
Galicia Costa	0,0	0,0	0,0	2,2
Miño-Sil	9,1	0,0	9,1	4,7
Segura	26,3	26,5	18,4	9,8
Cuenca Mediterránea Andaluza	sd	sd	sd	12,5
Cuenca Atlántica Andaluza	30,0	0,0	sd	12,7
Júcar	20,2	19,7	25,8	15,7
Duero	11,3	12,5	14,6	15,9
Tajo	24,1	2,7	16,7	17,1
Guadalquivir	27,5	42,5	30,3	30,9
Guadiana	30,2	26,8	28,7	33,1
Ebro	20,5	57,7	15,7	33,8
Gran Canaria	sd	sd	sd	35,7
Cuencas Internas de Cataluña	34,5	30,0	36,5	37,2
Baleares	sd	sd	sd	44,7

Fuente: MAGRAMA

Para el control de la calidad de las aguas subterráneas, la Directiva 2000/60/CE Marco del Agua y la Directiva 2006/118/CE relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro, establecen una serie de indicadores entre los que se encuentra la concentración de nitratos expresada en miligramos por cada litro (mg/l). Estas normativas han sido transpuestas al ordenamiento jurídico español en virtud del RD 1514/2009 de 22 de octubre.

La aparición de nitratos en las aguas subterráneas frecuentemente está ligada a las prácticas agrícolas indebidas, como es la aplicación de dosis excesivas de fertilizantes nitrogenados, también a los vertidos indirectos de purines y a los desechos de actividades ganaderas. La excesiva roturación de las áreas de recarga de los acuíferos también puede movilizar el nitrógeno orgánico contenido en el suelo. Otra causa importante, puede ser la contaminación puntual directa debida a la presencia de sondeos mal construidos, en los cuales los acuíferos están mal aislados y la

contaminación se produce a través de los propios sondeos o pozos utilizados para el regadío.

La ingestión de aguas con contenidos superiores a los 50 mg/l puede ocasionar daños para la salud humana, por lo que el control del contenido de nitratos en las aguas es importante.

La tabla contiene el porcentaje de puntos por demarcación con contenidos medios anuales superiores a 50 mg/l para el año 2010. Destacan Gran Canarias, las Cuencas Internas de Cataluña y Baleares, en este orden, como las tres demarcaciones con un porcentaje más alto de estaciones donde se registran valores con contenidos medios anuales de nitratos superiores a 50 mg/l. Resulta llamativo el incremento de nitratos en la Cuenca del Ebro, con respecto a los registrados años anteriores. Esto está condicionado por el hecho de que la red de puntos utilizada en 2010 ha sido significativamente más pequeña, se han abandonado puntos de control que no tienen problemas y se han mantenido los que sí albergan concentraciones importantes de nitratos. Es por ello que puede imponer un sesgo de cara a la comparación con los valores de años anteriores.

NOTAS

- La definición de zonas vulnerables se encuentra en la Directiva 91/676/CEE, en función de la contaminación producida por nitratos y la escorrentía.
- La Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas incluye, dentro de sus objetivos, la necesidad de evitar la contaminación de las aguas subterráneas. Para cumplir con sus objetivos, deben establecerse unos programas de medidas que, entre otras, incluyan las requeridas en la Directiva 91/676/CEE. Además, las zonas vulnerables establecidas en cumplimiento de la Directiva 91/676/CEE se incluyen en el registro de zonas protegidas de la Directiva 2000/60/CE.
- La Directiva 91/676/CEE sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias, incorporada al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 261/1996, establece que las aguas subterráneas están afectadas por este tipo de contaminación cuando contienen más de 50 mg/l de nitratos, o pueden llegar a contenerlos.
- Como consecuencia de los trabajos de elaboración del informe cuatrienal 2004-2007 de la Directiva 91/676/CEE, se incorporaron nuevas estaciones tanto a la red de control de dicha Directiva, como a la red de seguimiento del estado químico de la Directiva 2000/60/CE.

FUENTES

- Datos facilitados por la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico. Dirección General del Agua. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.magrama.es>
- <http://www.eea.europa.eu>

Salinización de las masas de aguas subterráneas

La demarcación del Segura es la que mayor incremento sufre en 2010 en el porcentaje de estaciones con altos niveles de cloruros

PORCENTAJE DE ESTACIONES CON CONCENTRACIONES DE CLORUROS SUPERIORES A 1000 mg/l PARA EL AÑO 2010

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA	2007	2008	2009	2010
Galicia Costa	0,0	0,0	0,0	0,0
Cuencas Internas País Vasco	0,0	0,0	14,3	0,0
Cantábrico	0,0	0,0	0,0	0,0
Guadiana	0,0	0,0	0,0	0,0
Guadalquivir	0,0	0,0	0,0	0,0
Júcar	0,8	5,4	0,0	0,0
Ebro	0,1	0,0	0,0%	0,0
Miño-Sil	sd	sd	sd	0,0
Cuenca Mediterránea Andaluza	sd	sd	sd	5,6
Gran Canaria	0	0	0	5,7
Cuenca Atlántica Andaluza	0,1	sd	sd	8,5
Baleares	sd	sd	sd	8,6
Cuencas Internas de Cataluña	0,209	0,083	0,06	9,5
Segura	18,1	46,9	22,7	37,7

Fuente: MAGRAMA

En las masas de agua subterránea de las zonas costeras no se produce una mezcla de agua dulce procedente del continente y del agua salada marina. El mar, de forma natural, al tener agua más salina y más densa se introduce a modo de cuña por debajo del agua dulce en los acuíferos costeros. La zona de transición no es una línea clara, sino que suele ser más bien una interfase de ancho variable en la que se produce dicha mezcla.

Si los acuíferos costeros sufren una intensa explotación de agua subterráneas, la cuña de agua salina se va introduciendo cada vez más hacia el continente, pudiéndose llegar al extremo en el que la totalidad de las aguas dulces se vean sustituidas por aguas salobres o incluso salinas. Por tanto, la presencia de cloruros en contenidos significativos en las zonas costeras puede estar relacionada con la extracción intensa de agua dulce, que permite que la cuña marina se introduzca en el continente.

En 2010, el aumento de cloruros en las aguas subterráneas afecta de forma

importante a la demarcación del Segura, así como a la demarcación de las Cuencas Internas Catalanas. De las demarcaciones atlánticas y mediterráneas se carece de datos.



En el mapa anterior se marcan las masas costeras de aguas subterráneas y los puntos con concentraciones superiores a 1000 mg/l de cloruros.

FUENTES

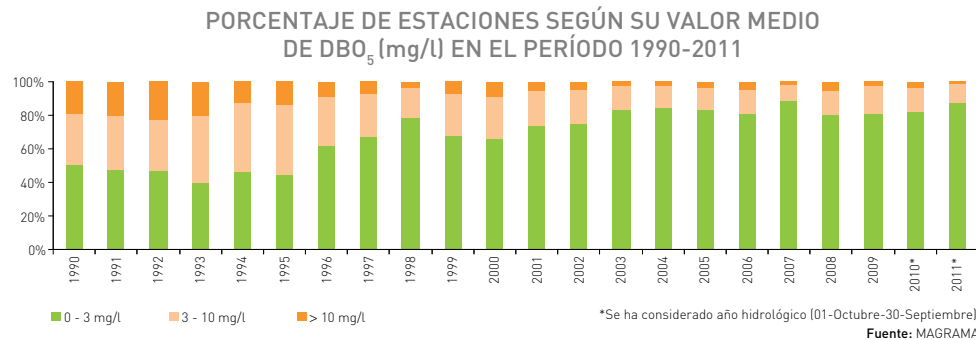
- Datos facilitados por la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico. Dirección General del Agua. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.magrama.es>
- <http://www.eea.europa.eu>

Contaminación orgánica en los ríos

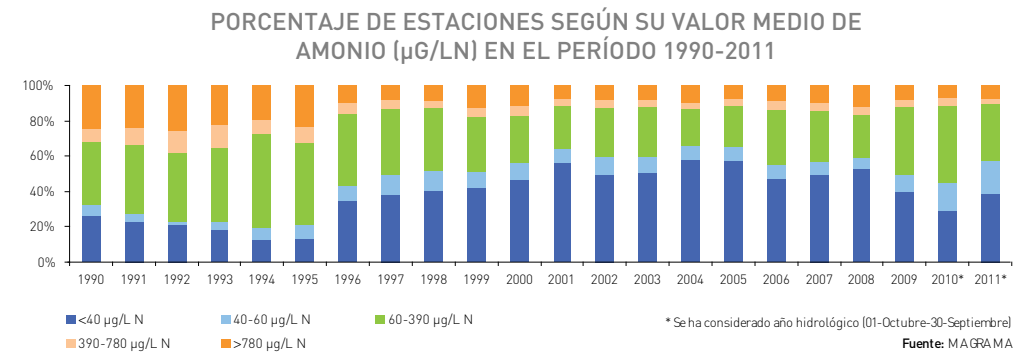
En 2011 se produjo una notable mejoría, tanto en los valores de DBO₅ como en las concentraciones de amonio



Las aguas residuales procedentes de zonas de vivienda y de servicios, generadas principalmente por el metabolismo humano y las actividades domésticas, son las que aportan una mayor contaminación orgánica a los ríos. Los indicadores más utilizados para cuantificar dicha contaminación son la demanda bioquímica de oxígeno (DBO) y el amonio medidos en las estaciones depuradoras de aguas residuales.

La DBO es la cantidad de oxígeno disuelto en el agua que se necesita para que las bacterias aerobias oxiden toda la materia orgánica biodegradable presente en el agua. Valores de la DBO₅ superiores a 10 mgO₂/l son característicos de aguas muy contaminadas, mientras que valores por debajo de 3 mgO₂/l indican contaminación orgánica muy baja. Siguiendo estos criterios, el indicador presenta el porcentaje de estaciones de control cuyo valor medio de DBO₅ se encuentra entre tres intervalos: de 0 a 3 mgO₂/l, de 3 a 10 mgO₂/l y mayores de 10 mgO₂/l. De la gráfica se infiere que en el año 2011 se incrementa en un 5,27% el número de estaciones con menor contaminación orgánica, pasando de 973 a 1094. Por el contrario, disminuyen el número de estaciones que tienen concentraciones superiores a 10mgO₂/l. En este caso se pasan de 37 a 17 estaciones, lo que supone un 1,77%.

El amonio (NH₄) es el resultado de la degradación de la materia orgánica nitrogenada (urea, aminoácidos y proteínas) por bacterias heterótrofas. El indicador muestra el porcentaje de estaciones de control cuya concentración media de amonio, medida en µg/l N, se encuentra entre los cinco intervalos que se indican en la siguiente gráfica.



Los porcentajes de estaciones con concentraciones más bajas (<40 µg/l N) aumentan respecto al año anterior un 9,07%, a costa de las estaciones con concentraciones intermedias, cuyo porcentaje disminuye considerablemente. En cambio, el porcentaje de estaciones con concentraciones más elevadas (>780 µg/l N) aumenta ligeramente (0,82%).

FUENTES

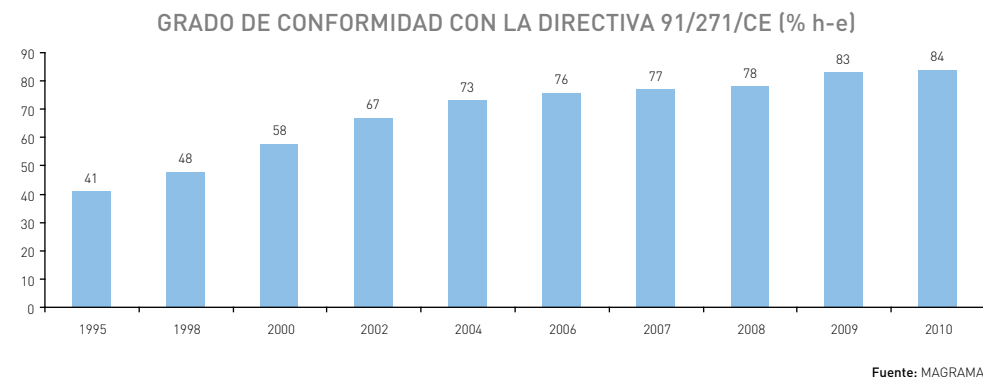
- Datos facilitados por la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico. Dirección General del Agua. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.magrama.es>
- <http://www.eea.europa.eu>

Depuración de aguas residuales urbanas

En 2010 el grado de conformidad de la carga contaminante tratada, expresada en porcentaje de habitantes equivalentes, fue del 84%



En 2010, el grado de conformidad de la carga contaminante de aguas residuales tratadas en planta (estaciones depuradoras), según los criterios establecidos en la Directiva 91/271/CEE, alcanzó el 84%. Seis de los 19 territorios autónomos alcanzaron el 100% de conformidad y diez superaron el 90%. Solo cuatro Comunidades Autónomas todavía se encontraban con valores inferiores al 75%.

En 2010, la carga contaminante en España estuvo estimada en 69.791.066 habitantes equivalentes distribuidos en 2.437 aglomeraciones urbanas. Madrid, Andalucía y Cataluña, son las comunidades Autónomas con mayor carga contaminante por tratar.

CONFORMIDAD DE LA CARGA Y DEL N° DE AGLOMERACIONES URBANAS SEGÚN LA DIRECTIVA 91/271/CEE A 31 DE DICIEMBRE DE 2010*

CARGA Y N° DE AGLOMERACIONES URBANAS	CONFORME	%	NO CONFORME O SIN DATOS	%	TOTAL
Carga (h-e)	58.881.344	84	10.909.722	16	69.791.066
Aglomeraciones urbanas (n°)	1.526	63	911	37	2.437

*Criterio de Conformidad Art. 4: Conforme DBO y DQO. Criterio de Conformidad Art. 5: > 10.000 h-e, vierte en Zona Sensible, Conforme para el parámetro/s correspondiente a la zona sensible en la que vierte según los datos facilitados por la CA en el Q2011.

Notas: AAUU. Aglomeraciones urbanas

El marco estratégico para alcanzar los objetivos ambientales de depuración de las aguas de la Directiva Marco del Agua, lo configura el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015. Se convierte en el instrumento de

apoyo a las comunidades y ciudades autónomas y corporaciones locales en el ámbito de la depuración de las aguas.

NOTAS

- La Directiva 91/271/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1991, sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, modificada por la Directiva 95/15/CE de la Comisión, de 27 de febrero de 1998, tiene como objetivo la protección del medio ambiente contra el deterioro provocado por los vertidos de aguas residuales urbanas procedentes de aglomeraciones y de las aguas residuales biodegradables procedentes de la industria agroalimentaria. Esta directiva obligaba, además de su transposición al ordenamiento jurídico de cada Estado miembro, a recoger las aguas residuales mediante unos sistemas colectores, a determinar zonas sensibles y menos sensibles y a elaborar un programa de aplicación. En España este programa se tradujo en el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (1995-2005) aprobado mediante Resolución de 28 de abril de 1995. Que tiene su continuidad en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015 aprobado en Consejo de Ministros en junio de 2007.

- De entre sus definiciones de interés, se pueden destacar las siguientes:

- Habitante equivalente (h-e): carga orgánica biodegradable con una demanda bioquímica de oxígeno de 5 días (DBO₅) de 60 gramos de oxígeno por día
- Agglomeración urbana: zona cuya población y/o actividades económicas presenten concentración suficiente para la recogida y conducción de las aguas residuales urbanas a una instalación de tratamiento de dichas aguas o a un punto de vertido final.
- Aguas residuales urbanas: aguas residuales domésticas o mezcla de las mismas con aguas residuales industriales y/o aguas de escorrentía pluvial
- La carga contaminante, o población equivalente a depurar en las aglomeraciones urbanas viene determinada por: la población de hecho, la población estacional (que genera un incremento de los caudales y de la carga contaminante a tratar en zonas con elevado componente turístico, principalmente costeras) y la contaminación de origen industrial y agropecuario conectada al saneamiento urbano.

FUENTES

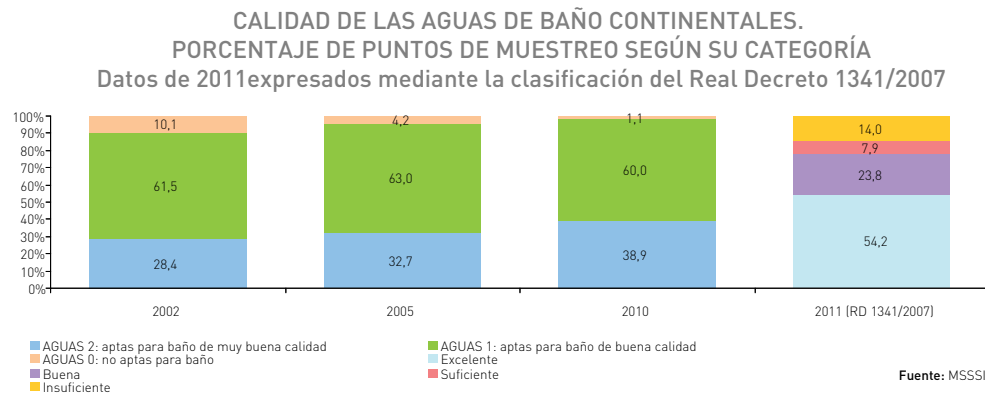
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Datos facilitados por la Dirección General del Agua.

MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.magrama.es>
- <http://water.europa.eu/en/welcome>

Calidad de las aguas de baño continentales

Según la nueva clasificación de la calidad de las aguas de baño continentales, en 2011 el 14% de los puntos de muestreo ofrece una calidad insuficiente



La temporada de baño de 2011, ha sido la primera en la que se han aplicado los criterios de la nueva legislación sobre aguas de baño y se ha empleado la nueva clasificación que contempla cuatro categorías posibles que de menor a mayor calidad son: Aguas de calidad insuficiente, Aguas de calidad suficiente, Aguas de calidad buena y Aguas de calidad excelente).

De los 225 puntos de muestreo dados de alta en la temporada de 2011, tres de ellos han permanecido cerrados, por lo que 222 son los que han estado operativos. De ellos, se han podido clasificar 214 y han quedado fuera de clasificación, ocho de ellos (sin clasificar).

AGUAS DE BAÑO CONTINENTALES. AÑO 2011
 Nº DE PUNTOS DE MUESTREO CLASIFICADOS POR CATEGORÍA DE CALIDAD

EXCELENTE	BUENA	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	SIN CLASIFICAR	TOTAL
116	51	17	30	8	222

La clasificación de las aguas de baño continentales se realiza mediante la elaboración de boletines analíticos. El número de boletines utilizados para el estudio de la serie de datos (temporadas 2008 a 2011) para elaborar la clasificación de las aguas de baño continentales han sido 6.139 boletines analíticos (84,6% del total), que incluye boletines de control programado y muestras de sustitución. Se han empleado 12.327 determinaciones en aguas continentales (84,8% del total).

NOTAS

- De acuerdo con lo previsto en la Directiva 76/160/CEE, relativa a la Calidad de las Aguas de Baño, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad remite a la Comisión Europea un Informe Anual de Síntesis de Calidad de las Aguas de Baño en España, en el que se reflejan las características más relevantes de la vigilancia sanitaria de tales aguas.
- El 15 de febrero de 2006 fue aprobada la nueva Directiva de Calidad de las Aguas de Baño 2006/7/CE. Entre otros aspectos esta directiva modifica la denominación de la clasificación de las aguas de baño estableciendo cuatro categorías de evaluación, reduce el número de parámetros considerados y define la calidad de las aguas en cada punto mediante una media de tres años. Esta directiva se traspuso a la normativa española con el Real Decreto 1341/2007.
- Según la nueva Directiva, la clasificación se debe hacer con los datos de cada temporada junto a los datos de los 3 últimos años. La nueva clasificación es: Aguas de calidad insuficiente, Aguas de calidad suficiente, Aguas de calidad buena y Aguas de calidad excelente.
- Esta nueva clasificación se ha realizado por vez primera en esta temporada de baño del año 2011.

FUENTES

- Datos facilitados por la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI).

MÁS INFORMACIÓN

- <http://nayade.msc.es/Splayas/home.html>
- <http://ec.europa.eu>